

JUEVES

EL TELÉGRAFO

HACE 100 AÑOS

Ayer en la tarde hubo un fortísimo aun que corto aguacero por el lado de las Perlas. Todavía no nos visitan las lluvias sino a largos intervalos. En la Sierra calculamos que debe estar el invierno ya en toda su fuerza
Sabado, 7 de diciembre de 1889

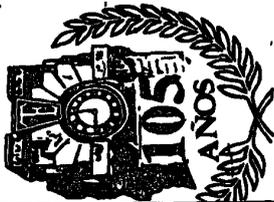
DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

2 secciones 32 páginas

Guayaquil, jueves 7 de diciembre de 1889

Año 106

No. 38263



00000926

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA "DATAROC S A"

1 - **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** - La escritura publica de constitución simultánea de la Compañía "DATAROC S A" se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 12 de septiembre de 1889, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil, abogado Germán Castillo Suárez, ha sido aprobada por el señor Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, doctor Gerardo Peña Matheus, mediante Resolución No 89-2-1-1-10490 el 20 de noviembre de 1889 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No 13 306 el 28 de noviembre de 1889

2 - **DENOMINACION Y PLAZO** - La compañía se denomina "DATAROC S A" y tiene un plazo de duración de cincuenta años

3 - **DOMICILIO** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas

4 - **OBJETO SOCIAL** - El objeto social de la Compañía es dedicarse a prestar servicios de procesamientos de datos, asesorías de sistemas y métodos, así mismo podrá comercializar productos de programación, máquinas y elementos afines o conexos y ejecutar toda clase de actos y contratos civiles o mercantiles permitidos por la Ley y, en relación directa con su objeto. Se deja expresa constancia de que no podrá dedicarse a la compra de cartera o intermediación financiera bajo ninguna modalidad

5 - **CAPITAL SOCIAL** - El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una

6 - **INTEGRACION DE CAPITAL** - El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera en numerario S/ 500 000,00, quedando por pagarse la cantidad de S/ 1'500 000,00 en numerario en el plazo de un año

7 - **CALIFICACION DE LA EMPRESA**. De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros, la Compañía está calificada como Empresa Nacional

8 - **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL** - La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Vicepresidente, Gerente General y Gerente Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente individualmente, y conjuntamente el Presidente con el Gerente General y/o Gerente, y, el Gerente General conjuntamente con el Vicepresidente o con el Gerente, pero el Directorio resolverá sobre la adquisición, enajenación, gravamen o cualquier otra limitación del dominio de los bienes inmuebles de la sociedad

Guayaquil, diciembre 4 de 1889

Ab Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA GUAYAQUIL

Dic 7